



BASES DEL CONCURSO CAFITERIA RICA TE PREMIA

Esta promoción patrocinada por Pasteurizadora Rica, S. A., con su domicilio legal en la Autopista Duarte km 6 ½, Los Jardines del Norte, Santo Domingo, D. N., y se deberá de llevar a cabo de conformidad con las siguientes bases, mismas que el Participante manifiesta conocer y aceptar, sujetándose a las mismas para todos los efectos legales a que haya lugar.

I. PRODUCTOS EN PROMOCIÓN. Pasteurizadora Rica, S. A. efectuará esta promoción en alianza con los productos Multifoods, abarcando la siguiente categoría de productos: Bebida de Almendra, Granería (Maíz, Habichuelas Rojas, Habichuelas Negras y Garbanzos), Yogurt y Colados, así como los productos bajo la marca Multifoods.

II. NOMBRE DE LA PROMOCIÓN. La presente promoción se denominará “CAFITERIA RICA TE PREMIA”.

III. CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR. Podrán participar de “**LA PROMOCIÓN**” consumidores mayores a 18 años de todo el país. El premio será entregado el mismo día a través de una ruleta a quienes cumplan con las condiciones mencionadas en la mecánica.

IV. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

- Por la compra de **RD\$400.00** pesos en (Bebida de Almendra, Granería (Maíz, Habichuelas Rojas, Habichuelas Negras y Garbanzos), Yogurt y Colados, así como los productos bajo la marca Multifoods) y la prueba de consumo con facturas ganadas oportunidad de participación en la *RULETA*.

V. ZONAS PARTICIPANTES. EL concurso de **CAFITERIA RICA TE PREMIA**, se realizará en las zonas indicadas debajo, de igual forma, previo a la actividad se estará anunciando informaciones de las fechas y los establecimientos donde será realizada, vía las redes sociales:

- ❖ Santo Domingo
- ❖ San Cristóbal
- ❖ Bonao
- ❖ Santiago
- ❖ Puerto Plata
- ❖ Sosúa
- ❖ Jarabacoa
- ❖ Constanza
- ❖ La vega
- ❖ Carretera Navarrete
- ❖ Mao



VI. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN. Esta promoción sólo será válida en la República Dominicana. Dará inicio el ocho (8) de febrero hasta el domingo 30 de marzo del año 2025.

VII. PREMIOS:

Los Participantes tendrán una oportunidad de girar la ruleta, para participar por los siguientes premios:

1. Eco Funda para Supermercado, hecha con empaques reciclados de Multifoods;
2. Bulto de Gimnasio;
3. Termo de Proteína de 16oz;
4. Toallas de Gimnasio.

VIII. RESTRICCIONES. No será posible participar más de una vez por día. No podrán participar en la promoción los empleados, ejecutivos, socios y directores de **PASTEURIZADORA RICA, S.A.**, de sus compañías controlantes, subsidiarias, entidades afiliadas, agencia de publicidad, consultores y agentes, así como tampoco los familiares inmediatos de dichos empleados, ejecutivos, socios y directores (padres, hijos, hermanos y esposo/a con independencia de su lugar de residencia y de su domicilio).

IX. RECLAMO DE PREMIOS. Los premios se entregarán de inmediato a los ganadores de la *RULETA*.

RAZONES PARA EL RECHAZO DE PARTICIPACIÓN:

- a) Presentar recibos de compra fuera de la fecha del concurso;
- b) Presentar recibos de compra menor al monto mínimo establecido en estas bases;
- c) Presentar recibos de compra que no contengan el producto objetos de la promoción.

X. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN. Queda entendido que todas las personas que directa o indirectamente forman parte como concursantes o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas bases. Los participantes que resulten ganadores autorizan al patrocinador para la difusión de su imagen, voz y nombre con motivo de la presente promoción, de manera que pueda quedar documentada y se compruebe la entrega del premio. Esta difusión será a través de la prensa, radio, televisión y medios digitales, durante el Período de Vigencia del Concurso y por el plazo de un año y seis meses después de finalizado el concurso y sin obligación de compensación alguna por estos conceptos.



XI. DISPOSICIONES GENERALES.

La sola participación en la promoción implica el conocimiento y aceptación de todas las condiciones y el reconocimiento de que las decisiones que **PASTEURIZADORA RICA, S.A.**, en relación con la promoción son válidas y finales.

Pasteurizadora Rica, S. A. podrá variar las reglas y fechas de la promoción, así como cancelar, interrumpir o posponer la misma por causas atendibles o debido a la ocurrencia de fenómenos naturales, acontecimientos sociales, políticos o cualesquiera otras circunstancias que impidan el desenvolvimiento normal de la misma, así como en caso de que se detecte algún fraude, previa notificación por escrito a la Dirección Ejecutiva de Pro-Consumidor.

En caso de dudas o preguntas sobre las bases del concurso, favor llamar a Servicio al Cliente de RICA, a los teléfonos 809-563-7422 Ext. 6140 desde Santo Domingo y 1-809-200-1327 desde el interior sin cargos, o al e-mail: sevicioalcliente@gruporica.com